

MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ANTE LA SEPARACIÓN DE SUS PROGENITORES

Laura Rodríguez Navarro¹

*Servicio de Atención Psicológica a Menores Víctimas de
Violencia de Género de Madrid*

Resumen

Con este artículo se pretende visibilizar a los niños y las niñas que viven inmersos en su día a día en la violencia de género. Esto tiene unas consecuencias en su desarrollo y el modo en el que se establecen sus patrones de comportamiento. Cuando se produce una separación se tienen en cuenta distintos factores para determinar un modelo de custodia. Existe un gran interés por parte de los y las profesionales que trabajamos con menores víctimas de violencia de género a la hora de decidir qué es lo mejor para ellos y ellas y cómo les podemos ayudar. Analizamos el perfil de los hombres que han ejercido violencia de género y a la vez desarrollan su papel como padres. Se plantea si se deben otorgar los mismos derechos a un padre que ejerce violencia contra su pareja que a un padre que no la ejerce.

PALABRAS CLAVE: *violencia de género, niños y niñas, víctimas, padres, separación.*

Abstract

This article aims to make visible the children who live immersed in day-to-day domestic violence. This affects their development and the way in which their behavior patterns are established. When separation occurs, different factors are taken into account to determine a model of custody. Professionals who work with child victims of domestic violence are very interested in deciding what is best for them and how these children can be helped. We analyze the profile of men who have committed gender violence and who simultaneously perform their role as fathers. We wonder whether the same rights should be granted to a father who commits violence against his partner as to a father who does not commit such violence.

KEY WORDS: *gender violence, children, victims, parents, separation.*

¹ *Correspondencia:* Laura Rodríguez. Servicio de Atención Psicológica a Menores Víctimas de Violencia de Género PMORVG de Madrid. E-mail: laura.rodriguez.navarro@gmail.com
Fecha de recepción del artículo: 14-11-2015.
Fecha de aceptación del artículo: 21-12-2015

Introducción

La separación de una pareja es un proceso de ruptura doloroso, no sólo para los integrantes de la misma, sino también para los hijos e hijas que tienen en común y que se ven inmersos en ella.

Si además de vivir la separación, hablamos de niños y niñas que sufren y han sufrido violencia de género mientras sus progenitores estaban juntos, cabe esperar que los daños se multipliquen.

Existe un gran interés por parte de los y las profesionales que trabajamos con menores a la hora de decidir qué es lo mejor para ellos y ellas cuando se produce la separación de sus padres. Cómo les podemos ayudar y cuál sería el régimen de visitas más apropiado en estos casos.

Desde los Servicios de Atención Psicológica partimos de la base de que estos y estas menores están sufriendo a pesar de que se haya concluido la convivencia entre sus progenitores.

A pesar de que durante años se ha considerado a los y las menores como meros espectadores y por tanto pudiendo no estar siendo afectados o afectadas, actualmente se sabe que “la violencia de género no es un hecho puntual con un inicio y un fin” (Atenciano, 2015); es un ambiente que se palpa, un día a día vivido con la incertidumbre del “qué pasará hoy”, cargado de tensión, de nerviosismo, de intranquilidad, etc. Es un día a día en el que el juego del niño o la niña se ve interrumpido por episodios violentos, y que en ocasiones, esta violencia termina formando parte de este juego. Es decir, viven lo contrario a lo que se espera que se debiera vivir en un hogar.

Si consideramos un hogar como un lugar donde un individuo habita, creando en él la sensación de seguridad y calma; éste debería ser el lugar en el que refugiarse, en el que puedas disfrutar de la tranquilidad y protección que te aporta y en el que cuando eres niño o niña, te proporcionan los cuidados que necesitas. Sin embargo, estos y estas menores no conocen esa definición; en muchas ocasiones es todo lo contrario, consideran su casa como “el campo de batalla” y siempre están expectantes de qué cruzada se libraré hoy.

Se produce un sentimiento muy fuerte de desprotección e inseguridad física y emocional que determina su desarrollo psicológico.

Son niños y niñas habituados y habituadas a escuchar reproches, conversaciones cargadas de control y amenazas, insultos, gritos, etc. Ven golpes, cómo se rompen cosas, cómo su padre reacciona de manera desproporcionada y cómo resuelve los problemas utilizando la violencia.

Por todo ello tienen constantemente activado un mecanismo de alerta que les hace detectar de forma casi automática los signos que pueden hacer desencadenar el próximo episodio violento.

“A mí me da igual que se solucione este problema porque sé que después vendrá otro”. No hay mejor frase que defina lo que estos niños y niñas están viviendo en casa. Esta batalla acabará pero mañana habrá otra. Se resolverá este problema pero, ¿cuál vendrá después?

La violencia de género como maltrato infantil

Estar expuesto a malos tratos contra la mujer es una forma de **maltrato infantil**, como ya quedó tipificado en el estudio de violencia contra los niños y las niñas del Secretario General de Naciones Unidas, el llamado Informe Pinheiro (2006).

En 1998, la Academia Americana de Pediatría (AAP) reconoce que “**ser testigo de violencia doméstica puede ser tan traumático para el niño como ser víctima de abusos físicos o sexuales**” pues los patrones de las alteraciones en los niños/as expuestos a violencia son superponibles al patrón descrito en los niños y niñas víctimas directas de abusos.

La reciente *Ley Orgánica 8/2015, de 22 de Julio de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia*, ha dado un paso clave en la visibilización de estos niños y niñas expuestos a la violencia de género reconociéndoles como *víctimas* al crecer y desarrollarse en un entorno familiar donde está presente la violencia de género.

Estos avances a nivel legislativo han permitido hacer patente una realidad que ha permanecido en la sombra: que cuando hablamos de violencia de género no estamos hablando de una sola víctima, la mujer; sino también de los y las menores a su cargo. Estos niños y niñas conviven con estructuras familiares basadas en la desigualdad donde el hombre ejerce la autoridad y el dominio a través de la violencia física, psicológica y sexual, colocando en situación de sumisión y obediencia a la figura materna y al resto de los miembros de la familia. (Caballero, M.; De Andrés, A; López, M y Rodríguez, L. 2015).

Cómo afecta la violencia de género a los niños y las niñas que la sufren

Para poder entender más cómo afectan los malos tratos en la pareja a los niños y las niñas, describimos la Taxonomía de Holden (Holden, 2003).

Holden describe los modos en los que estos menores sufren y forman parte de la violencia de género:

- Perinatal: altos niveles de estrés en la madre provoca altos niveles de cortisol en el feto y por tanto un riesgo para el desarrollo de su sistema nervioso.
- Intervención: el niño o la niña intenta detener la agresión de algún modo para proteger a la madre o interrumpir el acto violento.
- Victimización: el o la menor se ve afectado por el maltrato sufriendo daños físicos o psicológicos directamente.
- Participación: el o la menor se ve forzado a participar de la agresión a la madre, por ejemplo haciendo de espía de la madre o burlándose de ella.
- Testigo presencial: el niño o la niña está presente durante la agresión y escucha y ve todo lo que ocurre. Probablemente esa es la imagen que tenemos de un niño o una niña cuando su madre está siendo maltratada.
- Oyente: el niño o la niña escucha la agresión pero no la ve, con lo que eso conlleva, ya que al saber lo que está ocurriendo, en ocasiones puede ser muy dañino para él o ella imaginarse qué está pasando en la habitación de al lado.
- Observador de efectos inmediatos a la agresión: el o la menor ve las heridas en la madre, los muebles rotos, etc.
- Experimenta secuelas de la agresión: el niño o la niña experimenta ciertos cambios como motivo de la violencia, cambios como puede ser el estilo de crianza de su madre, una depresión en ésta, cambios de domicilio, etc.
- Escucha sobre lo sucedido: el o la menor escucha una conversación donde su madre relata la agresión a otra persona, o comentarios relacionados con la agresión.
- Aparentemente no conoce la situación: la agresión se produce cuando el niño o la niña no están en casa.

Estos modos diferentes de recibir malos tratos influyen en el día a día de estos niños y niñas.

Desde el Servicio de Atención Psicológica a Menores Víctimas de Violencia de Género vemos cómo esta violencia la sufren en forma de amenazas, insultos, control, golpes, estilos educativos punitivos, gritos, desprecio, etc. Todo ello, vivido un día tras otro, produce unos daños inevitables que se traducen en sintomatología de diferentes tipos y gravedad entre la que destacamos la de tipo emocional (baja autoestima, sentimientos de culpa e indefensión, estados de ansiedad), cognitiva (dificultades de atención y concentración, fracaso escolar), física (alimentación, somatizaciones) y psicosocial (falta de habilidades sociales, conflictos con iguales, aislamiento). . (Save the Children, 2008).

Sin embargo, estos daños no son puntuales, son consecuencias que pueden aparecer de forma transversal e impactar a corto, medio o largo plazo. Es por ello que resulta tan difícil valorar en ocasiones las consecuencias de la violencia de género.

Cada día escucho frases de ellos y ellas que definen con claridad cómo se sienten, lo que están viviendo: “*Es que mi cerebro no me deja leer, soy tonto*”, “*Si estoy enfadado, pues le tendré que pegar*”, “*Si yo me hubiera portado bien papá no habría pegado a mamá*”, “*Me meto en mi habitación y me arropo mucho, así nadie puede hacerme daño*”. Son frases cargadas de dolor y confusión, de modos de ver el mundo, su mundo, a partir de lo que viven o han vivido en su hogar.

Sin embargo los daños que se producen en estos niños y niñas no siempre son visibles.

Siguiendo a Czalbowski, “la radiación es invisible, no se huele, no se percibe por los órganos de los sentidos. Sin embargo, daña la salud y puede llegar a ser mortal. Así pasa con los niños y las niñas expuestos a violencia de género. A veces las consecuencias no son visibles en un primer momento pero en la mayoría de los casos hay una afectación”. (Czalbowski, 2011a)

Cuando el agresor es su padre

Llegados a este punto, nadie duda que estos niños y niñas son víctimas de violencia de género. Ser víctima implica inevitablemente que exista un agresor, una persona que infringe daño: su padre.

Un padre es una figura de referencia, un modelo a seguir y una persona cuya importancia en la vida de su hijo o hija es inmedible. Todos y todas tenemos un padre y, aunque puede que de distinta forma, lo tenemos presente en nuestra vida. Incluso cuando es una persona a la que nunca hemos conocido, nuestra imagen de él influirá en nosotros y nosotras. Cuanto más si está presente y nos sirve de modelo. En el caso de estos niños y niñas, su padre es una referencia negativa, una referencia que, inevitablemente influirá en la creación de sus valores, su forma de ver el mundo y su actitud ante la vida y el tipo de relaciones afectivas que establecerá.

“Crecer en un entorno de violencia daña el desarrollo de los niños y niñas aunque no sean golpeados directamente o presenciados palizas, porque crecen entendiendo la violencia como una pauta normal de relación” (Horno, 2006, p.312).

Esta pauta de relación estará presente en sus vidas vayan donde vayan determinando un modelo de conducta frente a los demás basado en la violencia y el poder sobre el otro.

Profesionales dedicados al estudio del perfil de hombres agresores en su papel como padres (Bancroft y Silverman, 2002), señalan que éstos poseen una serie de características, características que no sólo su pareja sufre, también sus hijos e hijas:

- Control: la coerción es ampliamente reconocida como una de sus cualidades centrales.
- Derechos: creen que tienen derecho a utilizar la violencia contra su pareja cuando lo consideran necesario.
- Manipulación: manipula a **todos** los miembros de la familia.
- Posesividad: consideran a su pareja como un objeto de su propiedad.

Bancroft explica que estas características, así como la negación y minimización de ese comportamiento abusivo y violento puede tener un impacto importante en los niños y niñas que están expuestos a ellas (Bancroft 2002)

¿Y qué ocurre tras la separación?

En ocasiones, tendemos a pensar que una vez que finaliza la convivencia con el maltratador, el maltrato deja de existir, esos días cargados de tensión, miedo y violencia desaparecen. Nada más lejos de la realidad, la violencia de género es un fenómeno que va más allá de la separación. Incluso, hay autores que señalan que esta violencia continúa en forma de control y coerción, especialmente utilizando a los hijos e hijas como instrumento para ello: “después de la separación, muchos maltratadores utilizan las visitas como una oportunidad para abusar de la madre a través de sus hijos o hijas animándoles a comportarse de forma destructiva o desafiante cuando vuelven a casa o devolviéndoles sucios o sin comer”. (Bancroft y Silverman, 2002).

Desde nuestro servicio, son muchas las frases que escuchamos cada día de estos niños y niñas que confirman que, a pesar de que sus padres se han separado, la violencia no ha cesado: *“pensaba que cuando se separaran acabarían los gritos pero no ha sido así, mamá sigue llorando todos los días y papá sigue haciéndole daño.”*

Desde 2010, año en el que se creó el Servicio de Psicología Infantil de los Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG) de la Comunidad de Madrid, han sido muchos los menores atendidos. En concreto, durante 2013 y 2014, se ha atendido a un total de 357 menores, de los cuales, 238 tienen establecido un régimen de visitas con el padre.

De estos menores, se ha detectado que 156 (65,55%) presenta alguna dificultad durante las visitas con éste. Dificultad que como decimos viene dada por la continuación de esta violencia (Memoria 2014 Servicio de Atención Psicológica especializada a niños y niñas víctimas de violencia de género en la red de PMORVG de la Comunidad de Madrid. In press).

Teniendo en cuenta estos datos, nos planteamos si debemos permitir que tras la separación se establezca un régimen de visitas con un padre maltratador sin realizarle una exploración psicológica que nos ayude a saber cómo actuará durante las visitas.

¿Por qué otorgarle los mismos derechos a un padre que ejerce violencia contra su pareja que a un padre que no la ejerce?

La violencia no se puede desligar de la función parental, es una violencia que va en paralelo y que en ocasiones se entremezcla para terminar en una explosión de ira y rabia que siempre tiene una víctima directa, los hijos y las hijas.

En palabras de Beatriz Atenciano “hasta ahora se actúa considerando que la violencia ha sucedido en el marco de la pareja, por eso, los hombres que maltratan reciben automáticamente los mismos derechos que los buenos padres” (Beatriz Atenciano, 2015).

¿Debemos continuar en esta línea? Desde mi punto de vista y el de distintos profesionales que trabajamos con estos niños y niñas, la respuesta es no.

Una separación al uso, sin violencia de género, es una ruptura en la que muy probablemente los hijos e hijas van a pasar por momentos difíciles, pero una separación en la que existe violencia de género, es una ruptura en la que debemos tener en cuenta cuestiones que afectan directamente a la capacidad para ejercer adecuadamente la función parental por parte del progenitor, teniendo en cuenta que sus comportamientos y actitudes violentas se hacen extensibles al cuidado de los y las menores en la mayoría de los casos.

Save The Children, en su informe de 2006 recomienda “suspender de forma sistemática y temporal las visitas de los hijos e hijas a sus padres en cuanto éstos hayan sido denunciados por situaciones de violencia de género para realizar una valoración de la unidad familiar”.

Bancroft (2002) plantea como forma de actuar el que las visitas con los y las menores sean supervisadas y que para que las visitas dejen de ser supervisadas, el padre (agresor) debe completar positivamente un programa de intervención y mostrar indicios de querer cambiar su comportamiento abusivo y aceptar la responsabilidad de sus acciones.

A modo de reflexión

En palabras de Gabriela Mistral, “el futuro de los niños es siempre hoy, mañana será tarde”. Es por ello tan importante que se tenga en cuenta ese hoy de estos niños y niñas víctimas de una violencia de género que produce daños en su día a día, daños muchos de ellos invisibles pero no por ello menos importantes.

Acabamos, prácticamente, de empezar en esta tarea de “cuidar” a los niños y niñas como víctimas de violencia de género, ya que hace poco que nos hemos dado cuenta de que realmente lo son. Por ello, los y las profesionales que trabajamos con ellos y ellas debemos implicarnos en su bienestar y en determinar su futuro.

Pero no lo lograremos si lo seguimos haciendo mirando con ojos de adulto o adulta. Debemos ponernos en su lugar, empatizar con sus vivencias y sus sentimientos y sólo entonces entenderemos su sufrimiento. Un sufrimiento que, visto desde los ojos de la infancia duele mucho más.

Referencias

- Atenciano, B. (2015). Introducción. Czalbowski, S. (Coord.). *Detrás de la pared. Una mirada multidisciplinar acerca de los niños, niñas y adolescentes expuestos a la violencia de género*. Pág. 33-54. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- Bancroft, L. (2002). The parenting of men who batter. *Court Review*, Vol. 36, No. 2, 44-49
- Bancroft, L y Silverman, J (2012). *The batterer as parent: addressing the impact of domestic violence on family dynamics*. Thousand Oaks, California: SAGE Publications
- Caballero, M.; De Andrés, A; López, M y Rodríguez, L. (2015). A fondo: Crecer con violencia de género: impacto y recursos de intervención en infancia y adolescencia, *Guía del psicólogo n°362*, 3-5.
- Czalbowski, S. (2011a). "Qué pasa con los hijos y las hijas? Las víctimas invisibles de la violencia de género" en *Perspectivas de la violencia de género*. Editorial Grupo 5, Madrid.
- Czalbowski, S. (2011b). "La problemática de los niños y niñas expuestos a la violencia de género. Aportes desde la perspectiva de la Psicoterapia psicoanalítica". *Intersubjetivo*, Vol. 11, n° 1, junio 2011. Quipú, Madrid.
- Czalbowski, S. (Coord.) (2015). *Detrás de la pared. Una mirada multidisciplinar acerca de los niños, niñas y adolescentes expuestos a la violencia de género*. Bilbao: Desclée De Brouwer
- Holden, G.W (2003). Children Exposed to Domestic Violence and Child Abuse: Terminology and Taxonomy. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 6(3),151-160.

- Horno Goicoechea, P. (2006). Atención a los niños y las niñas víctimas de la violencia de género. *Intervención Psicosocial*, 2006, Vol. 15 n°3
- Lizana Zamudio, R. (2012). *A mí también me duele. Niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja*. Barcelona: GEDISA editorial
- Patró Hernández, R. Y Limiñana Gras, R. (2005). Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de psicología*, 2005, Vol. 21, n°1 (junio), 11-17
- Save the Children. (2008). Manual de atención a niños y niñas víctimas de violencia de género en el ámbito familiar. Madrid